# GI 14.03 PROYECTO AFM MODELO DE PARTICIPACIÓN GENERADORA DE COMPROMISO PROGRAMA DE AYUDAS DE DIPUTACIÓN “TERRITORIO SOCIALMENTE RESPONSABLE”

23 de Julio de 2014

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha puesto en marcha el programa para la promoción de un territorio socialmente responsable, mediante el que impulsar la innovación organizacional, social y territorial con el fin de incidir en el compromiso con las personas, organizaciones y el entorno.

Desde AFM vamos a poner en marcha un proyecto mediante el que implantar en las empresas interesadas un modelo de participación generadora de compromiso. La mejora en los niveles de satisfacción y motivación de las personas de una organización incide positivamente en su disposición a aportar el máximo potencial de su talento, esfuerzo y tiempo. A su vez debe haber una apuesta acorde al compromiso de las personas por parte de la organización. Se trata de cambios importantes que hay que adaptar a cada organización en función de sus características.

La dinámica que planteamos consistirá en realizar un diagnóstico previo de la situación de cada empresa respecto al compromiso de las personas. En función del diagnóstico, compartido con todas las personas de la organización, se establecerá un plan de acción, y durante 5 meses se llevarán a cabo las acciones indicadas, en base a una priorización y con el asesoramiento de consultoras de reconocido prestigio en la materia (red de consultoras Alpha 5, entre las que se encuentran OPE, Sinergos, Oteic, i68). Durante el proyecto se realizarán diversas jornadas conjuntas, en las que los responsables de las diferentes empresas participantes del sector podrán compartir sus situaciones, problemas y conclusiones.

El coste estimado para la participación en el proyecto asciende a 30.000€. La subvención de la Diputación Foral de Gipuzkoa puede alcanzar hasta el 75% de los costes. Son susceptibles de subvención gastos de personal interno de la organización.

En caso de que el proyecto resulte de interés, por favor contactar con AFM (Josu Riezu, josu.riezu@afm.es, 943309009, para facilitar mayor detalle).

**Resumen del Programa de Diputación Foral de Gipuzkoa “Territorio Socialmente Responsable”**

Objeto:

• Impulsar la innovación organizacional, social y territorial que incidan en el compromiso de los agentes económicos, sociales y territoriales con las personas, las organizaciones y el entorno.

Actuaciones objeto de subvención:

• La promoción de elementos intangibles existentes en las organizaciones (actitudes, valores, normas, competencias) que faciliten la cooperación y el compromiso entre las personas que las configuran.

• El compromiso legal y ético para incorporar en las operaciones y procesos de toma de decisión de las empresas, los intereses y expectativas de todas las personas que las constituye, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general.

• Modelos de intervención organizacional y/o territorial que integren y desarrollen la sostenibilidad social, económica y medio-ambiental.

• La articulación de fórmulas que aseguren la continuidad de la actividad empresarial y el relevo generacional.

• La promoción de la participación (información, gestión, resultados y capital) en las empresas, a través de nuevas

formas de organización orientadas a incrementar la capacidad de decisión de todas las personas en las empresas y organizaciones.

• La experimentación e intervención en fórmulas avanzadas de innovación en los contextos de trabajo.

• El desarrollo de nuevas formas de satisfacer las necesidades, retos y oportunidades sociales y territoriales optimizando las ventajas relacionales de la economía local y las potencialidades del empoderamiento de la ciudadanía social.

• Dinámicas de innovación territorial y social que integren agentes económicos, sociales y educativos para el desarrollo competitivo y equilibrado de ámbitos sectoriales y territoriales.

• La evaluación, valorización y difusión social de los procesos de creación de empresas y sostenibilidad de las empresas.

Gastos elegibles:

• Gastos que estén vinculados de manera indubitada al desarrollo del proyecto.

• Gastos de personas interno (en función del tipo de proyecto el máximo varía).

Intensidad de las ayudas:

• En función del tipo de proyecto, podrán alcanzar bien el 100% o bien el 75% como máximo.

Plazo de solicitud:

• 18 de septiembre a las 12:00.

Solicitudes:

• www.gipuzkoa.net/ikasekin